

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

36837 *PROMOCIONES DORALTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GESTORA EDUCACIONAL INFANTIL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Extraordinaria de socios de Promociones Doralta, Sociedad Limitada, celebrada el 23 de noviembre de 2011 decide por unanimidad la escisión parcial a través de escisión de una unidad dedicada a la gestión de guarderías, centros de educación infantil y entretenimiento (Valor: 1.150.000,00 euros) y transmisión a la sociedad de nueva creación Gestora Educacional Infantil, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó en base al Informe del Administrador Único de la entidad el 22 de noviembre de 2011.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas por la sociedad beneficiaria será el día de la escritura de escisión (1 de enero de 2012).

No se atribuyen en la sociedad beneficiaria ventajas a Administradores de la sociedad escindida. La escisión se acoge al régimen fiscal del Capítulo VIII del título octavo de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Se anuncia el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores cuyos créditos estén vencidos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

Vigo, 24 de noviembre de 2011.- El Administrador único, Alfredo Veiga Campo.

ID: A110087694-1